

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 103
PRIMAVERA, 29/04/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIA CORINA VARGAS BAHAMONDE Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 430,000 CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR APOYO EDUCACIONAL NT1 - NT2 REALIZADO EN LA ESCUELA DE CERRO
SOMBRERO EN EL MES DE MARZO - ABRIL DE 2011, SEGUN DECRETO DE ACEPTACION
N° 178 DE FECHA 23/03/2011.-
Fecha de Pago 29/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	8	27/04/2011	430,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :86

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		430,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	430,000	
Totales		430,000	430,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	430,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		387,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		43,000
Totales		430,000	430,000


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN BARRIA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
Vº Bueno Jefe Contabilidad


MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)
FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero